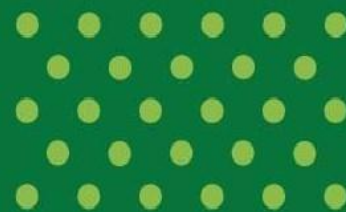




**SCZ** Gobierno  
Autónomo  
Departamental  
Santa Cruz



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTION 2025

ENTIDAD DESCENTRALIZADA  
“NUEVA VIDA SANTA CRUZ –  
CENVICRUZ”



Santa Cruz, marzo de 2026

## PRESENTACIÓN

La Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA), introduce un cambio sustancial mediante la creación del Sistema Penal para Adolescentes (SPPA), de carácter especializado, otorgando nuevas atribuciones y mecanismos a los Gobiernos Autónomos Departamentales para garantizar que las y los adolescentes dentro del sistema de Responsabilidad Penal reciban una atención diferenciada, orientada a su desarrollo integral, promoviendo la asunción de responsabilidad por el hecho cometido y, en la medida de lo posible, la reparación del daño ocasionado a la víctima.

La Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz – CENVICRUZ, a través de los Centros de Reintegración Social (CRS), brinda atención a las y los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en privación de libertad o detención preventiva. Asimismo, mediante el Centro de Orientación, se realiza el seguimiento, evaluación y acompañamiento de las medidas socioeducativas en libertad, régimen domiciliario y medidas cautelares en libertad.

Para el cumplimiento de los Mecanismos de Justicia Restaurativa (MJR), se desarrolla una intervención a través de un programa diferenciado que brinda atención directa en casos de remisión y en salidas alternativas de reparación del daño y conciliación, en coordinación con el equipo interdisciplinario de los CRS.

De esta manera, CENVICRUZ garantiza la atención especializada de la población adolescente que ingresa al SPPA entre los 14 años y hasta antes de cumplir los 18 años de edad, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo integral bajo un enfoque de derechos y garantías, que permita su reeducación, responsabilización, reintegración social y la construcción de un nuevo proyecto de vida, a fin de que desempeñen un papel constructivo en la sociedad.

Es pertinente informar que, en la madrugada del 13 de diciembre de 2025, el Centro de Reintegración Social CENVICRUZ Varones, ubicado en el municipio de El Torno, sufrió la destrucción total de su infraestructura como consecuencia del desbordamiento de ríos que afectó gravemente la zona, constituyéndose en un hecho de fuerza mayor que dejó las instalaciones completamente inhabitables. Por la magnitud del suceso, corresponde dejar constancia expresa del mismo en el presente informe.

A continuación, presento ante la sociedad y ante el control social la Rendición Pública de Cuentas Final correspondiente a la gestión 2025 de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz – CENVICRUZ, dentro de la administración ejercida por nuestro gobernador del Departamento de Santa Cruz – Dr. Luis Fernando Camacho Vaca y en el marco de nuestras competencias departamentales y conforme a la Ley N° 341 de Participación y Control Social, con la finalidad de transparentar la gestión pública y el adecuado manejo de los recursos públicos del Estado.

**Dr. Luis Alfredo Justiniano Moreno.**  
**Director Ejecutivo de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz**  
**“CENVICRUZ”**

# INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - GESTIÓN 2025 ENTIDAD DESCENTRALIZADA NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ

---

## 1. INTRODUCCIÓN

La metodología de la elaboración del Plan Operativo Anual (PA) 2025 busca la coordinación con todas las áreas y unidades de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz, expresado a través de actividades que dan como resultado las acciones de corto plazo, objetivos de la gestión, así como también las acciones de mediano plazo.

La programación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones de corto plazo priorizó las metas y acciones en un año, basados en los recursos estimados para el ejercicio fiscal 2025.

El Plan Operativo Anual (POA) de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz-CENVICRUZ como herramienta de corto plazo orienta a una “Gestión por Resultados” para lo cual establecieron indicadores verificables y metas responsables para la gestión 2025.

Una correcta planificación y una adecuada vinculación de cada actividad con el presupuesto facilitan la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo anual (POA), mediante el control y grado de cumplimiento sobre la base de indicadores para una gestión de resultados.

Con la puesta en vigencia de la Ley No. 548 Código Niño, Niña y Adolescente (CNNA) del 17 de julio de 2014, se obliga al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a crear, implementar, financiar, dirigir, organizar y gestionar de los servicios, instituciones, centros especializados y programas para garantizar la correcta ejecución de las medidas y sanciones previstas por el CNNA.

En el marco de la normativa de planificación vigente en las normas básicas del Sistema de Programación de Operaciones y Presupuestarias contenidas en la **Resolución Ministerial No. 308** del 25 de junio de 2024 donde se aprueban los clasificadores presupuestarios 2025 y la **Resolución Bi Ministerial No. 08** del 23 de julio de 2024 donde se dan a conocer las directrices de Formulación del Presupuesto y POA 2025, se ha elaborado nuestro POA para la gestión 2025.

Conforme a la Norma vigente CENVICRUZ tiene las siguientes atribuciones:

- Crear, implementar, financiar, dirigir/administrar y organizar Centros de orientación y Centros de Reintegración Social con la infraestructura y espacios acondicionados necesarios para la atención de las y los adolescentes dentro del Sistema Penal.
- Crear, implementar, financiar, dirigir programas y servicios destinados a la realización de la justicia restaurativa en los Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social.
- Atender a las y los adolescentes dentro del Sistema Penal, en los Centros de Orientación y centros de Reintegración Social, para el cumplimiento de las medidas socio educativas impuestas por la Jueza o juez Público en materia de Niñez y Adolescencia.
- Designar y/o contratar personal interdisciplinario y de apoyo especializado, en cantidad y calidad necesaria, para el óptimo funcionamiento de los Centros de orientación y Centros de Reintegración Social de CENVICRUZ.
- Designar y/o contratar personal civil especializado para la seguridad interna de los Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social de CENVICRUZ.
- Crear, diseñar y administrar el Registro Departamental de usuarios (RDU) dentro del

Sistema Penal para adolescentes.

- Suministrar información estadística periódicamente al Instituto Cruceño de Estadísticas (ICE)
- Proponer al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz mecanismos de financiamiento para el desarrollo de sus atribuciones.
- Otras previstas en normativa departamental expresa.

Por todo lo expuesto anteriormente, en fecha 02 de septiembre de 2024 mediante **Resolución Directorio de CENVICRUZ No. 06/2024** se aprueba el Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Institucional 2025 y el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado 2024-2025 de la **Entidad Descentralizada NUEVA VIDA SANTA CRUZ- CENVICRUZ GESTION 2024**, en todo su contenido, en la suma de **Bs. 10.000.000,00 (DIEZ MILLONES CON 00/100 BOLIVIANOS)**. Asimismo, se aprueba el 02 de septiembre de 2024 la Estructura de Cargos de la gestión 2025, Escala y Organigrama, mediante **Resolución Directorio de CENVICRUZ No. 07/2024**.

## 2. ANTECEDENTES

La Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz, inicialmente fue creada como “Centro Educativo “Nueva Vida Santa Cruz” – CENVICRUZ, mediante Ley N° 2887 del 21 de octubre de 2004, para funcionar en los predios e instalaciones de la ex Granja de Espejos ubicada en el entonces Cantón Espejos de la Provincia Andrés Báñez del Departamento de Santa Cruz; surge bajo un nuevo enfoque del régimen penitenciario de corte formativo-educativo, que pretendía aplicar una metodología orientada a la reconducción de la conducta, rehabilitación y reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley comprendidos entre 16 a 18 años.

Posteriormente el Decreto Supremo N° 28837 del 23 de agosto del 2006, define su naturaleza jurídica y concibe a CENVICRUZ como una institución pública descentralizada de carácter técnico con administración y gestión propia, bajo dependencia funcional de la entonces Prefectura del Departamento de Santa Cruz. Dicha norma establece sus niveles administrativos de organización, siendo los principales el nivel superior integrado por un Directorio Interinstitucional y el nivel de Dirección, a cargo de un director designado por el Prefecto.

Con la implantación del nuevo modelo de Estado Autnómico instituido por la Constitución Política del Estado vigente, mediante Ley N° 17 Transitoria para el funcionamiento de las entidades territoriales autónomas del 24 de mayo del 2010, se formaliza la transferencia de todos los derechos, obligaciones, convenios, créditos, donaciones, recursos financieros y no financieros, patrimonio, activos y pasivos de las ex Prefecturas Departamentales a favor de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

La Ley N° 548 – Código niña, niño y adolescentes (CNNA), del 17 de julio de 2014 , establece que los Gobiernos Autónomos Departamentales y la Instancia Técnica Departamental de Política Social, son parte del Sistema Penal para Adolescentes, encomendándoles la atribución de crear, implementar, financiar, dirigir, organizar y gestionar los servicios, instituciones, centros especializados y programas que garanticen la correcta ejecución de las medidas y sanciones previstas en dicha norma, así como los programas y servicios destinados a la realización de la justicia restaurativa. Respecto a los Centros especializados, los define como entidades de atención del sistema penal, nombrándolos como Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social, siendo éstos instituciones de interés público, destinados al cumplimiento de las medidas socio-educativas impuestas por la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia.

Asimismo, establece que el Sistema Penal para Adolescentes, implementará el Programa Departamental de la Niña, Niño y Adolescente que desarrollará a su vez el Programa de Centros Especializados y los Programas de Orientación Socio-educativos, entre otros.

Es bajo este antecedente normativo, que el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, mediante Ley Departamental N° 191 del 10 de septiembre del 2020, actualiza y adecua a la estructura orgánica y funcionamiento de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz cuya sigla es (CENVICRUZ), a lo dispuesto en la Ley N° 2887 y reglamentos correspondientes. Asimismo, regula el funcionamiento de CENVICRUZ para la atención de las y los adolescentes a partir de los 14 años y menores de 18 años de edad que deban cumplir medidas socio educativas dentro del sistema penal para adolescentes (en libertad, restricción de libertad y/o privación de libertad) en los Centros de Orientación y Centros de Reintegración Social, según corresponda y el desarrollo de los mecanismos de Justicia Restaurativa.

De igual manera, el Estatuto Orgánico de CENVICRUZ, aprobado mediante Resolución del Directorio de CENVICRUZ N°03/2022 en fecha 20 de diciembre de 2022 y Homologado mediante Resolución Departamental N° 1393 de fecha 19 de enero de 2023, en su Art. 8 inc. n) establece que CENVICRUZ se constituye como una institución de interés público descentralizada, con jurisdicción departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera y legal; destinada al cumplimiento de las medidas socio-educativas impuestas por la Jueza o Juez Publico en materia de Niñez y Adolescencia, bajo tuición del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través de la Secretaría Departamental del Seguridad Ciudadana, inscrita en el clasificador institucional bajo el código N°2344.

### **3. MISIÓN INSTITUCIONAL**

La Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz brinda servicios interdisciplinarios a las y los adolescentes con responsabilidad penal y en conflicto con la Ley dentro del Sistema Penal Juvenil, en cumplimiento de sus derechos descritos en la CPE y la Ley 548 CNNA dentro de los Centros de Orientación y Reintegración Social para la responsabilización del adolescente y su reinserción efectiva a la sociedad.

### **4. VISIÓN INSTITUCIONAL**

Una institución descentralizada brindando servicios interdisciplinarios a través de subprogramas de formación académica y laboral con enfoque restaurativo garantizando el ejercicio de derechos y garantías de las y los adolescentes con responsabilidad penal y en conflicto con la ley dentro del sistema penal juvenil reconocidos en la CPE y la ley 548, para su reintegración social.

### **5. METAS DEL PEI**

7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción

7.4 Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la policía boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de coca y prevenir el consumo de drogas.

## 6. ENFOQUE POLITICO

Los procesos de planificación departamental responden a una evolución participativa en la construcción de consensos, evolución que se inició con la participación corporativa de actores públicos y privados en el seno de la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ) y avanzó de manera progresiva en amplitud e inclusión. Responde también a una evolución político-administrativa que pasa por propuestas y logros de desconcentración, descentralización, culminando en la gestión de la autonomía municipal y departamental emergente de la madurez de los liderazgos y en base a propuestas concertadas. Santa Cruz fue vanguardia del movimiento autonomista, la tenaz lucha ciudadana logró que se incorpore la autonomía en la Constitución Política del Estado (CPE), aprobada en el año 2009, luego de un proceso constituyente. La nueva CPE estableció, además, un marco competencial para las nuevas autonomías departamentales, municipales e indígena originario campesinas al reconocer la vigencia de Gobiernos Autónomos Departamentales, entre ellos el del Departamento de Santa Cruz constituidos por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo.

De acuerdo con (Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, 2018) hoy las autonomías son una realidad y se han impulsado procesos de elaboración de estatutos autonómicos y cartas orgánicas municipales para estructurar y normar el nuevo tejido institucional de Bolivia. Santa Cruz refrendó su estatuto autonómico mediante un referéndum popular que aprobó el texto con un apoyo del 85,6% de la población cruceña.

Por otro lado, si bien Bolivia está ubicado entre los países de la región con niveles relativamente bajos de inseguridad, por ejemplo, la tasa de homicidios el 2016 fue de 10,8 por cada 100.000 habitantes, pero al desagregar la información por departamentos se puede advertir que el 83% de estos delitos se concentran en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, es así que la percepción de la ciudadanía en relación a la seguridad ciudadana no es muy favorable pues la inseguridad y la delincuencia continúan siendo uno de los principales problemas que enfrenta el país de acuerdo con Lapop (Americas Barometer), y el número de personas que se sienten inseguras en su barrio ha incrementado en los últimos años.

Es en este contexto que la se promulga el Decreto Departamental N.º 337 de 06 de abril de 2021 y la LEY DEPARTAMENTAL N.º 191 Ley Departamental de 10 de septiembre de 2020 donde se instruye la transición de CENVICRUZ a “Entidad Descentralizada” con los pormenores administrativos y operativos para tal efecto, uno de los cuales es la elaboración de este Plan Estratégico Institucional.

## 7. OBJETIVOS DEFINIDOS POR EL PROGRAMA TERRITORIAL DE DESARROLLO (PTDI)

- 1) Mejorar las condiciones de infraestructura y tecnología de las instalaciones de los Centros de Orientación y Reintegración Social en el Departamento de Santa Cruz al 2025.
- 2) Coadyuvar a Incrementar al 100 % la Tasa de Funcionamiento, servicios y mejora de Prediarios, Cárceles y Centros de Reintegración Social del régimen penitenciario.

## 8. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Para el desarrollo de las actividades operativas de la Entidad, es necesario contar con personal capacitado que desarrolle tareas de manera permanente en la institución. De la misma manera, es necesaria la contratación de personal que cumplan tareas específicas de

conformidad con las especificaciones técnicas que se hubieran solicitado por cada Unidad Organizacional. Para este efecto, las diferentes direcciones de la Entidad programaron que durante la gestión 2025 se desarrollarían contratos de personal eventual.

### 8.1. Planilla Presupuestaria de sueldo y salarios en Formato PDF

Se remite Planilla Presupuestaria de sueldos y salarios en formato PDF de la Gestión 2025 de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz- CENVICRUZ.

### 8.2. Detallar de manera numeral la cantidad de personas que han ejercido funciones durante la gestión 2025, de acuerdo a la siguiente descripción:

El Personal de Planta y Personal Eventual de la Gestión 2025 es el siguiente:

PERSONAS QUE HAN EJERCIDO FUNCIONES	
Personal de Planta	24
Personal programado bajo la modalidad de personal eventual	78

### 8.3. Descripción del personal de planta de acuerdo a su jerarquía, de acuerdo a la siguiente descripción:

NIVEL JERARQUICO	DESCRIPCIÓN
SUPERIOR	1
EJECUTIVO	2
OPERATIVO	21
TOTAL, ITEMS	24

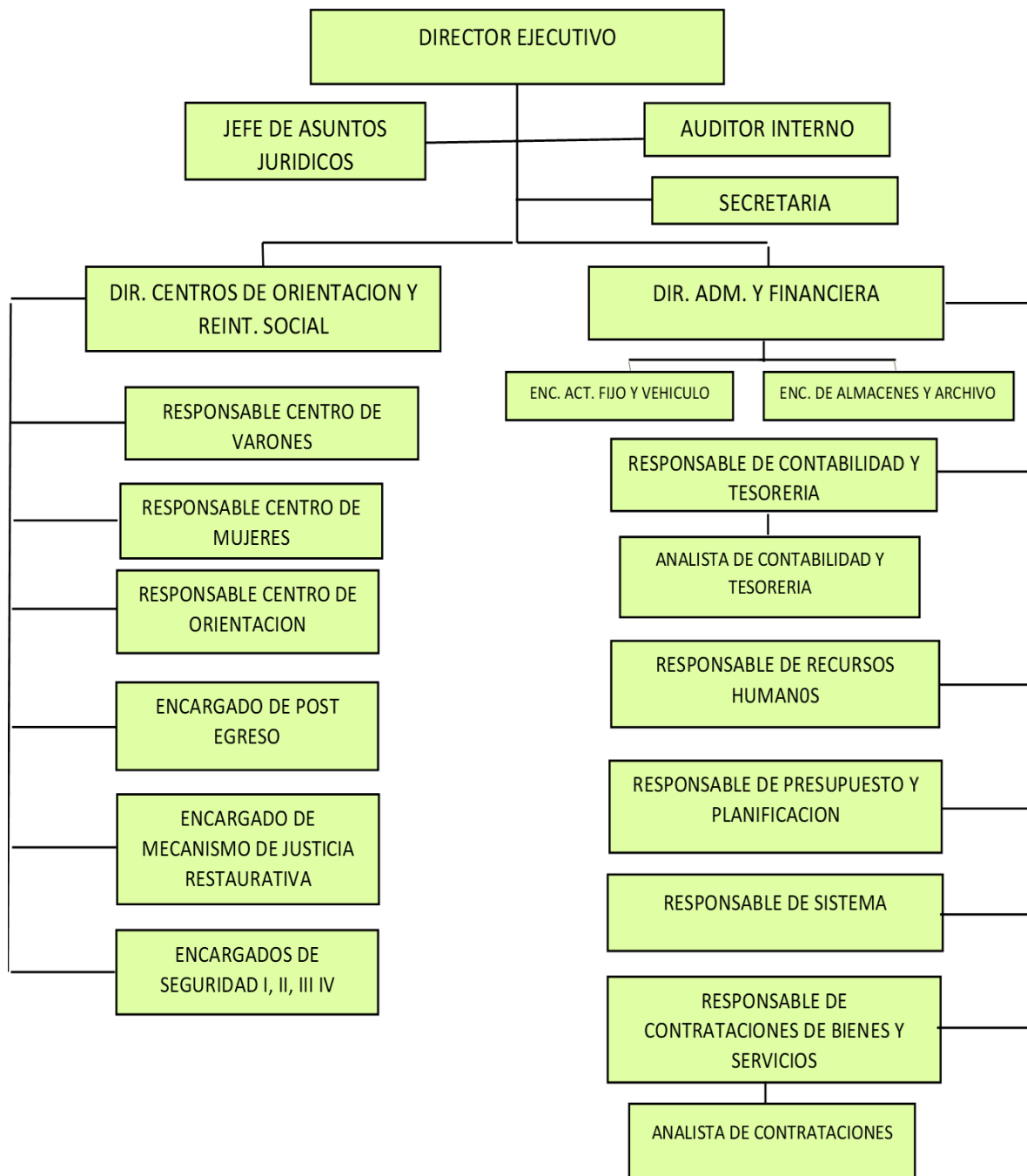
### 8.4. Capacitaciones desarrolladas:

Durante la gestión 2025, se realizaron 5 capacitaciones técnica al personal, Equipo Interdisciplinario y Seguridad Interna de los tres centros de atención:

N°	CAPACITACIÓN	CANTIDAD PERSONAL CAPACITADO	MONTO EJECUTADO
1	Requisitos y procesos de compras de bienes y servicios en sus diferentes modalidades.	6	0
2	Marco normativo del sistema penal para adolescentes	6	0
3	Aplicación de herramientas para Mecanismos de justicia Restaurativa	11	0
4	Protocolos de Salva Guarda	10	0
5	Inducción al personal para la correcta intervención de acuerdo a protocolos y herramientas de trabajo	24	0
TOTAL. -		57	0

## 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Mediante la Resolución **Directorio de CENVICRUZ No. 07/2024** de a través de la cual se expuso y se aprueba la estructura orgánica y la escala salarial de la Entidad, la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera:



## 9.1. DIRECTORIO DE CENVICRUZ

El Directorio es el órgano colegiado encargado de definir los lineamientos estratégicos y controlar la ejecución de los planes y actividades institucionales de CENVICRUZ, en el marco de la normativa vigente. Su objetivo es dirigir las políticas y estrategias de los servicios interdisciplinarios para la orientación y reintegración social de adolescentes y jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, así como supervisar y dar seguimiento a las acciones desarrolladas.

### 9.1.1. Implementación de CENVICRUZ como Entidad Descentralizada

El 19 de enero de 2023, mediante Resolución Departamental N° 1393, se homologó el Estatuto Orgánico de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz – CENVICRUZ, aprobado por su Directorio el 20 de diciembre de 2022 mediante Resolución N° 04/2022. El Estatuto regula el funcionamiento interno de la Entidad y es de cumplimiento obligatorio para todos sus integrantes, estructurándose en cuatro títulos, cinco capítulos y 46 artículos, con disposiciones adicionales y transitoria.

### 9.1.2. Sesiones del Directorio

Durante la gestión 2025, el Directorio realizó sesiones ordinarias y extraordinarias para aprobar estados financieros, memorias anuales, programas y subprogramas de los Centros de Atención, reglamentos internos, planes operativos y presupuestos, así como la implementación de proyectos como la Granja Avícola en el Centro de Reintegración Social de Varones.

En la 1ra. Sesión Extraordinaria, realizada el 19 de diciembre de 2025, se abordó la emergencia del Centro de Reintegración Social CENVICRUZ Varones, analizando acciones conjuntas para la atención de la población evacuada, en el marco del Decreto Departamental N° 512.

De acuerdo con lo anterior, CENVICRUZ continúa ejecutando acciones estratégicas para garantizar la atención integral de la población de los Centros de Orientación y Reintegración Social, priorizando la seguridad, derechos y bienestar de los adolescentes y jóvenes bajo su responsabilidad.

## 9.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La Dirección Ejecutiva como la Máxima Autoridad de la Unidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz y tiene como objetivo Dirigir, planificar, organizar, y controlar la implementación de las políticas y estrategias de orientación y reintegración social de los jóvenes y adolescentes dentro del sistema de responsabilidad penal, en el marco de la normativa vigente con eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia.

CENVICRUZ desarrolla sus actividades sobre la base de 4 pilares fundamentales, dirigidos y controlados por la Dirección Ejecutiva:

- **1er Pilar: Educación.** En CENVICRUZ, reconocemos la importancia de la educación como herramienta clave para el desarrollo integral y la inserción social de las y los adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Durante su estadía en nuestros Centros, las y los adolescentes tienen la oportunidad de continuar sus estudios escolares, hasta obtener su título de bachiller en humanidades. Esto

les permite adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles para su futuro.

Además, para aquellos que ingresan posterior al bachillerato, ofrecemos cursos de titulación técnica y capacitaciones que les enseñan una ocupación técnica. Esto les brinda una herramienta valiosa para superarse y ser útiles para nuestra sociedad, una vez que cumplan su medida en nuestros Centros.

- **2do Pilar: Orientación y Reintegración Social.** En CENVICRUZ, reconocemos la importancia de brindar atención integral a las y los adolescentes desde su ingreso a nuestros Centros. Nuestro equipo interdisciplinario, conformado por educadores, psicólogos, trabajadores sociales y médicos, trabaja en conjunto para guiar y reencausar el destino de estos adolescentes hacia nuevas oportunidades.
- **3er Pilar: Justicia Restaurativa.** La Justicia Restaurativa es un enfoque innovador que busca reparar el daño causado por un delito, promoviendo la participación activa de las partes afectadas: víctima, ofensor y comunidad. Este enfoque se centra en atender las necesidades de las víctimas que no son abordadas por el sistema tradicional de justicia.
- **4to Pilar: Seguimiento.** Una vez que las y los adolescentes/jóvenes han completado su intervención en nuestros centros, se inicia una etapa de transición y seguimiento de 1 a 2 años. Durante este período, nuestro equipo de profesionales proporciona apoyo y orientación para facilitar su efectiva reintegración a la sociedad.

#### 9.2.1. Asesoría Legal. –

##### a) Procesos ejecutados por la unidad de Asesoría Legal

A continuación, se detalla la cantidad de procesos jurídicos seguidos durante la gestión 2025:

UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL			
Tipo de proceso	Cantidad en curso	Cantidad Concluidos	Total
Penales	3	3	6
Coactivos fiscales	0	0	0
Administrativos	0	11	11
Civiles	0	0	0
<b>Total, de procesos</b>			<b>17</b>

##### b) Auditoría

De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2025, el cual comprende las auditorías o actividades programadas a ejecutarse en dicha gestión, las mismas se detallan a continuación:

##### Programadas (1)

Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de CENVICRUZ correspondiente a la gestión 2024/Pronunciamiento sobre el cumplimiento del procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas Salariales y los Registros individuales de cada Servidor Público, gestión 2024/Seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de

diciembre de 2023.

Seguimiento al Informe emergente del Comité de Seguimiento de Control Interno sobre el cumplimiento de las Resoluciones N° CGE 112/2022 Y 114/2022 en CENVICRUZ

Informe de Relevamiento de Información sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad Ciudadana "PISI" y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos "PISLEA"

Planificación General y Especifica sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros para la gestión 2025 de la Entidad de CENVICRUZ

**Detalle de las observaciones emergentes de las auditorías realizadas y su estado actual:**

<b>Informe de Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno, gestión 2023 (INF.REG.N° 01/2024) del 23/01/2024</b>			
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estado</b>	
		<b>Subsanado</b>	<b>No subsanado</b>
1	<b>6.1</b> Pago de Sueldos al Personal Eventual por el mes de Diciembre/2023 aplicado a la Partida Presupuestaria 1.1.2.20 bono de antigüedad.	Subsanado	-
2	<b>6.2</b> Modificación Presupuestaria sin la Autorización del Directorio	Subsanado	-
3	<b>6.3</b> La Reorganización Estructural en una Entidad son Básicas para el Logro de los objetivos	Subsanado	-
4	<b>6.4</b> Pago de Aportes Laborales, Patronales y de Seguro Social de Corto Plazo a través de la cuenta Fondos en Avance 1.1.3.9	-	No Subsanado
5	<b>6.5</b> Inexistencia de Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada	-	No Subsanado

<b>Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de Control Interno, al 31 de diciembre de 2023 (INF.U.A.I CONF N° 02/2024) del 26/02/2024</b>			
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estado</b>	
		<b>Subsanado</b>	<b>No subsanado</b>
1	<b>3.1.</b> Balance de Apertura Registrado con valor 1 (en cuenta de activo fijo)	-	No Subsanado
2	<b>3.2</b> Derecho Propietario del Terreno del Torno no Actualizado	-	No Subsanado
3	<b>3.3</b> Diferencia en los Almacenes al 31 de diciembre de 2023	-	No Subsanado
4	<b>3.4</b> Reglamento Especifico del Sistema de Bienes y Servicios RE- SABS	Subsanado	-
5	<b>3.5</b> La Implementación de Controles es importante en la Administración de los Activos Fijos de CENVICRUZ	-	No Subsanado
6	<b>3.6</b> Diferencia en el recálculo del Viático otorgado	-	No Subsanado

<b>Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de Control Interno (INF.U.A.I. CONF. N° 02/2025) del 21/02/2025</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Subsanado</b>	<b>No subsanado</b>
Balance de Apertura registrado con valor 1 (en sus Cuentas expuestas de Activo Fijo)	-	No Subsanado
Derecho Propietario del Terreno del Torno no actualizado	-	No Subsanado
Transferencias de recursos realizada por la Gobernación inferiores a lo solicitado por parte de CENVICRUZ	-	No Subsanado
La retención de la Garantía por cumplimiento de contrato no es registrado en el momento del devengado en el Sistema SIGEP	-	No Subsanado
Las conciliaciones bancarias elaboradas mensuales por parte de Tesorería deberán ser mas detalladas	-	No Subsanado
Diferencia en el recálculo de la Depreciación de la gestión 2024 según Auditoría y el Sistema de Activo Fio (Paraíso)	-	No Subsanado
Las donaciones exponen las siguientes deficiencias: a) Diferencia entre el Asiento Contable CONAM y la documentación de respaldo de la transacción, en las donaciones de bienes de consumo. b) Los registros contables, según CONAM por el concepto de donación de bienes de consumo no se expone en Estados Financieros	-	No Subsanado

<b>Informe de Relevamiento de Información sobre cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 Y CGE/114/2022 (INFORME UAI-RELV-01/25) del 13/06/2025</b>			
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estado</b>	
		<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1	Conformación del C.S.C.I.	Cumple	-
2	Implantación de los sistemas de administración previstos en la Ley No. 1178, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.	-	No Cumple
3	Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.	-	No Cumple
4	Existencia de un Plan Estratégico Institucional, conforme a la Ley No. 777.	Cumple	-
5	Existencia de un POA acorde al PEI	Cumple	-
6	Implantación de un sistema de comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (Transparencia), con las excepciones previstas por disposición legal.	-	No Cumple
7	Existencia de documentos de rendición de cuentas a la sociedad, referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria	Cumple	-

**Informe de Confiabilidad de los Registros correspondientes a la gestión 2025 y las deficiencias de Control Interno de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz – CENVICRUZ, al 31 de diciembre de 2025 (INFORME INF. UAI. N°01/2026 CONF. REG.) del 07/01/2026**

**Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios ejecutados y pagados durante el periodo comprendido entre enero a agosto de 2025 (INFORME: INF. UAI. CI. N°03/25) del 30/12/2025**

N°	Descripción	Estado	
		Subsanado	No subsanado
1	<p><b>Observaciones identificadas en las carpetas de procesos de contratación</b></p> <p>a) Se adjuntan copias simples de los siguientes documentos (Resolución Administrativa de designación del RPA, solicitud de alta en el PAC, memoria de cálculo)</p> <p>b) Resolución Administrativa, mediante la cual la MAE designa al RPA, no cuenta con firma y sello de recepción por parte del RPA</p> <p>c) Comunicación interna de designación a los responsables de recepción, cuyo documento no consigna la firma del RPA</p> <p>d) Comunicación interna de designación de la comisión de calificación, no consigna la firma y sello de uno de los miembros de la comisión de calificación, por parte del área administrativa, sin embargo, firma el informe de la comisión de calificación</p> <p>e) La Resolución Administrativa de Adjudicación, no cuenta con el visado por parte del área legal</p> <p>f) La empresa adjudicada presenta la documentación para la suscripción de contrato, sin haber concluido el plazo de interposición de recurso administrativo</p> <p>g) Certificado de no existencia, sin firma y sello de la unidad solicitante</p> <p>h) No se encuentra adjunto a la carpeta el Documento Base de Contratación</p> <p>i) El DBC no se encuentra aprobado</p>	-	No Subsanado
	<p>j) Certificado sanitario emitido por SENASAG no guarda relación con el proceso de contratación convocado</p> <p>k) Las especificaciones técnicas carecen de firma y sello por parte de la unidad solicitante</p> <p>l) Comunicación interna de designación a los responsables de recepción, la misma <b>no consigna las firmas</b> de los responsables designados.</p> <p>m) Comunicación interna de designación a los responsables de recepción, como una comisión, cuando correspondería designar un <b>responsable de recepción de acuerdo a cuantía</b></p>		
2	<p><b>Inconsistencias identificadas en algunos documentos</b></p> <p>a) Diferencia en el dato de la comunicación interna entre la solicitada y la mencionada en la glosa de la certificación presupuestaria</p>	-	No Subsanado

	<p>b) Se menciona de forma errónea en el SICOES "Orden de compra" cuando es Adquisición de Alimentos a través de <b>contrato</b> CAAB AL CENVICRUZ 03/2025</p> <p>c) Se menciona de forma errónea una misma comunicación interna indicando que procede de distintas áreas</p> <p>d) Oficio emitido por la empresa adjudicada, en la que menciona de manera errónea el oficio mediante el cual fue notificado</p> <p>e) Proforma fuera de fecha presentada después de emisión de comunicación interna de solicitud de certificación existencia de recursos</p> <p>f) Inconsistencias en las fechas establecidas del contrato CAAB AL CENVICRUZ 05/2024 para entregas de alimentos y la Resolución Administrativa de Adjudicación</p> <p>g) Inconsistencia de fecha entre comisión de calificación y contrato administrativo para la entrega de bienes</p> <p>h) Error al tipear el documento entre lo literal con la parte numeral por garantía de contrato.</p>		
3	Inexistencia de archivo en Contrataciones de Bienes y Servicios	-	No Subsanado
4	Observación al Proyecto de Manual de Procedimientos de Contrataciones	-	No Subsanado
5	<p><b>Observaciones a la documentación de respaldo de los pagos de los procesos de contratación gestión 2025</b></p> <p>① Acta de recepción, el cual no se encuentra debidamente firmada por los responsables de recepción</p> <p>② No adjunta copia legalizada del contrato</p> <p>③ El formulario de registro de beneficiario del SIGEP carece de firma y sello del beneficiario</p> <p>④ Acta de recepción que carece de sello y firma, por parte del Proveedor como del responsable de recepción por parte de la Entidad</p> <p>⑤ Se adjunta factura en fotocopia simple</p> <p>⑥ Registro de ejecución de gastos, por concepto de retención de 3,5% de garantía, no cuenta con firma y sello de ex-Director Ejecutivo CENVICRUZ</p> <p>⑦ El pago final no comprende el Certificado de Cumplimiento de Contrato</p> <p>⑧ Nota de entrega sin firma por parte del Proveedor</p> <p>⑨ Notas de entrega, no coincide con actas de entrega y factura</p> <p>⑩ Items con precios distintos a lo pactado según contrato CAAB AL CENVICRUZ 05/2024 MMF</p> <p>⑪ No se adjunta acta de recepción del centro de varones</p> <p>⑫ Notas de entrega N° 013 y 014 con misma fecha, sin embargo, corresponde a semanas distintas</p> <p>⑬ Items consignados en notas de entrega, que no están reportados en actas de recepción</p>	-	No Subsanado
	<p>⑭ se adjunta acta de conformidad en copia simple</p> <p>⑮ Items reportados sobrevaluados o subvaluados según notas de entrega, con relación a lo reportado en acta de recepción</p>		

	⑯ El comprobante contable 79.2.1.1.0.0 no adjunta notas de entrega de fecha 27/05/2025 del centro de mujeres		
6	Diferencias identificadas en la documentación de respaldo de los pagos de los procesos de contratación gestión 2025	-	No Subsanaado
<b>Total - Subsanaadas</b>		<b>8</b>	<b>-</b>
<b>Total- No Subsanaadas</b>		<b>-</b>	<b>23</b>

### 9.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección Administrativa y Financiera tiene como objetivo el de fortalecer y transparentar la gestión pública de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz-CENVICRUZ en los ámbitos financiero, técnico y administrativo para elevar la calidad de la gestión pública y mantener informada a la población de su accionar. En otras palabras, se tiene que administrar los recursos transferidos a CENVICRUZ con eficiencia y transparencia. Dentro de su estructura, se encuentra: el Responsable de Contabilidad Y Tesorería, Responsable de Recursos Humanos, Responsable de Presupuesto, Responsable de Bienes y Servicios y Responsable de Sistemas.

#### 9.3.1. Información presupuestaria y contable. -

Con la promulgación de la Ley N° 1613 – Ley del presupuesto General del Estado, de fecha 01 de enero e de 2025, se aprueba el Presupuesto General del Estado para las entidades e instituciones públicas para la gestión 2025. A continuación, se desglosa el presupuesto ejecutado por la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz-CENVICRUZ, además de las modificaciones al mismo, que fueron aprobados; finalmente se detalla la ejecución efectiva con su porcentaje respectivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	
El presupuesto con el que ha iniciado la institución en la gestión 2025 ha sido modificado	NO
Presupuesto inicial	10.000.000,00
Presupuesto modificado	-
Presupuesto final	10.000.000,00

En anexos se adjunta el reporte del SIGEP del presupuesto institucional de la Entidad.

#### 9.3.2. Información de la ejecución presupuestaria

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Ejecución presupuestaria de recursos	Bs.- 9.493.455,40
Porcentaje de ejecución	94,93 %

En anexos se adjunta documento de respaldo (SIGEP)

### 9.3.3. Planificación. –

Con respecto al **Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI)**, se tiene a bien informar que los planes Territoriales constituyen la **planificación Territorial** de desarrollo de mediano plazo de los gobiernos autónomos Departamentales. Por lo tanto, la formulación del mismo le corresponde al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (con todos los actores públicos y privados que intervienen en su jurisdicción territorial), y a partir del cual se articulan los demás planes de mediano plazo que colaboran con la ejecución de los pilares del PGDES con horizonte a 5 años y establece que cada Entidad o Institución Pública elaboren su Plan Estratégico Institucional (PEI) concordante con el (PDES) y el PTDI; por lo tanto, la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz – CENVICRUZ, elaboro su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, articulado al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Asimismo, se informa que el PEI de la Entidad aprobado mediante Decreto Departamental N° 421, de fecha 13 de julio de 2023, no ha sufrido modificaciones.

### 9.3.4. Presupuesto. –

#### a) Presupuesto Institucional:

1.1 Presupuesto ejecutado por la Entidad, descrito por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador, debiendo contemplar el porcentaje de ejecución alcanzado.

Al respecto, informar que a partir de la publicación de la Ley Financial N° 1613 iniciamos operaciones para la Gestión Fiscal 2025, de los cuales se han realizado Gastos Devengados por un total de **Bs. 9.493.455,40 (Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Cinco 40/100 bolivianos. -)**, alcanzando una ejecución Presupuestaria del **94,93%** con relación al Presupuesto Vigente de **Bs. 10.000.000,00**.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2025 (Expresado en Bs.)						
Categoría Programática	Descripción Categoría Programática	Fuente	Organismo	Presupuesto Vigente Bs.	Presupuesto Ejecutado Bs.	% Ejecución
907 0 001	Nueva Vida Santa Cruz (CENVICRUZ)	42	220	10.000.000,00	9.493.455,40	<b>94,93%</b>

Se adjunta reporte del SIGEP del Presupuesto Institucional de la Entidad.

#### b) Reporte del Presupuesto de la Entidad por Grupos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR GRUPOS (Expresado en Bs.)				
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecución
Servicios Personales	8.651.389,00	7.639.469,36	7.259.299,59	95,02%
Servicios No Personales	422.347,00	387.834,90	288.130,13	74,29%
Materiales y Suministros	922.464,00	1.595.778,64	1.571.766,58	98,50%
Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	0,00	373.117,10	373.117,10	100,00%
Impuestos, Regalías y Tasas	3.800,00	3.800,00	1.142,00	30,05%

<b>Total</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>9.493.455,40</b>	<b>94,93%</b>
--------------	----------------------	----------------------	---------------------	---------------

Se adjunta reporte del SIGEP del Presupuesto por Grupos de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz – CENVICRUZ.

#### 9.4. REPORTE DE CONTRACIONES EJECUTADAS

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz – CENVICRUZ, ejecutado durante la gestión 2025:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – GESTIÓN 2025	
N°	REFERENCIA
1	SERVICIO DE SEGURO (MULTIRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES Y EQUIPO PESADO MOVIL) PARA LOS BIENES DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA NUEVA VIDA SANTA CRUZ – CENVICRUZ
2	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES, VERDURAS Y ABARROTES) PARA LOS CENTROS DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ
3	ADQUISICION DE ALIMENTOS (ABARROTES Y LACTEOS) PARA LOS CENTROS DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA 3457-ABX
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA TOYOTA NISSAN FRONTIER PLACA 4489-APU
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA 1836 ZXP
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL IMPRSORA LASSER 2055 DN PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN
8	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL CENTRO DE VARONES, MEDIANTE D.S. N° 0181
9	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL CENTRRO DE VARONES MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0181
10	ADQUSICIÓN DE SEMILLAS PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE VARONES MEDIANTE D.S. N° 0181
11	ADQUISICIÓN DE COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN
12	ADQUISICIÓN DE MATEERIALES DE ESCRITORIO (PAPEL BOND Y CUADERNOS) MEDIANTE DECRETO SUPREMO 0181 PARA LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL
13	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA EL CENTRO DE VARONES, MEDIANTE DECRETO SUPREMO 0181

14	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CENTRAL
15	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITOIO PARA EL CENTRO DE VARONES MEDIANTE D.S. 0181
16	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES, VERDURAS Y ABARROTOS) PARA LOS CENTROS DE REINTEGRACION SOCIAL DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ.
17	ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO, ABARROTOS Y LACTEOS) PARA LOS CENTROS DE REINTEGRACION SOCIAL NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ
18	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO Y PAPEL
19	MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAAB AL CENVICRUZ 01/2025 MMF ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO (MULTIRIESGO, RESSPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES Y EQUIPO PESADO MOVIL) PARA LOS CENTROS BIENES DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA NUEVA VIDA SANTA CRUZ-CENVICRUZ

b) Monto total del presupuesto ejecutado de acuerdo al PAC que se encuentra presentado en el numeral anterior.

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO DE ACUERDO AL PAC	
DETALLE	EJECUTADO BS.
CONTRATACIONES MENORES	113.275,73
CONTRATACIONES ANPE	803.639,38
<b>TOTAL BS.</b>	<b>916.915,11</b>

c) Información de proveedores y adquisiciones de bienes y servicios

N°	CARNET DE IDENTIDAD	PROVEEDOR	DETALLE
1	5383770	MALDONADO LINO GABRIELA	ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO, ABARROTOS Y LACTEOS) PARA LOS CENTROS DE REINTEGRACION SOCIAL NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ.
2	4629162	VELASQUEZ DOMINGUEZ ERIKA	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES, VERDURAS Y ABARROTOS) PARA LOS CENTROS DE REINTEGRACION SOCIAL DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ.
			ADQUISICION DE ALIMENTOS (ABARROTOS Y LACTEOS) PARA LOS CENTROS DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ.

			ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES, VERDURAS Y ABARROTOS) PARA LOS CENTROS DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ.
3	1007017028	LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	SERVICIO DE SEGURO (MULTIRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES Y EQUIPO PESADO MOVIL) PARA LOS BIENES DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA NUEVA VIDA SANTA CRUZ – CENVICRUZ.

N°	CARNET DE IDENTIDAD	PROVEEDOR
1	3886223	SUAREZ JUSTINIANO ELIZABETH
2	1411173	DIAZ MIRANDA JHONNY FERNANDO
3	2985328	JUSTINIANO SAAVEDRA ALEJANDRO
4	923295	CHAVALIER QUISBERT ROSA CARMEN
5	3293669	AVALOS MENACHO GUADALUPE
6	1529691	MEJIA DE CABALLERO HORTENCIA
7	923295	CHAVALIER QUISBERT ROSA CARMEN
8	1529691	MEJIA DE CABALLERO HORTENCIA
9	7480475	DAZA RODAS RENILDA
10	1007017028	LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

**d) Reportes Trimestrales de procesos de contratación que hubieran sido convocados durante la gestión 2025**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN 1ER. TRIMESTRE ENERO - MARZO 2025		
N°	REFERENCIA	MONTO BS.
1	SERVICIO DE SEGURO (MULTIRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES Y EQUIPO PESADO MOVIL) PARA LOS BIENES DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA NUEVA VIDA SANTA CRUZ – CENVICRUZ	51.878,38
<b>TOTAL</b>		<b>51.878,38</b>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2DO. TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2025		
N°	REFERENCIA	MONTO BS.
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES, VERDURAS Y ABARROTOS) PARA LOS CENTROS DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ	320.806,00
2	ADQUISICION DE ALIMENTOS (ABARROTOS Y LACTEOS) PARA LOS CENTROS DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ	211.004,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA 3457-ABX	5.605,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA TOYOTA NISSAN FRONTIER PLACA 4489-APU	9.896,00

5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA 1836 ZXP	4.507,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL IMPRORA LASSER 2055 DN PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN	1.430,00
7	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL CENTRO DE VARONES, MEDIANTE D.S. N° 0181	7.655,00
<b>TOTAL</b>		<b>560.903,00</b>

<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN 3ER. TRIMESTRE JULIO -SEPTIEMBRE 2025</b>		
N°	REFERENCIA	MONTO BS.
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALE DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE VARONES MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0181	12.162,50
2	ADQUSICIÓN DE SEMILLAS PARA EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE VARONES MEDIANTE D.S. N° 0181	4.979,00
3	ADQUISICIÓN DE COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN	3.937,50
4	ADQUISICIÓN DE MATEERIALES DE ESCRITORIO (PAPEL BOND Y CUADERNOS) MEDIANTE DECRETO SUPREMO 0181 PARA LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL	15.773,00
5	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA EL CENTRO DE VARONES, MEDIANTE DECRETO SUPREMO 0181	9.930,50
6	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CENTRAL	13.993,50
7	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITOIO PARA EL CENTRO DE VARONES MEDIANTE D.S. 0181	8.303,22
<b>TOTAL</b>		<b>69.079,22</b>

<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN 4TO. TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2025</b>		
N°	REFERENCIA	MONTO BS.
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES, VERDURAS Y ABARROTÉS) PARA LOS CENTROS DE REINTEGRACION SOCIAL DE NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ.	112.341,00
2	ADQUISICION DE ALIMENTOS (POLLO, ABARROTÉS Y LACTEOS) PARA LOS CENTROS DE REINTEGRACION SOCIAL NUEVA VIDA SANTA CRUZ - CENVICRUZ	107.610,00
3	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO Y PAPEL	10.010,00
4	MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAAB AL CENVICRUZ 01/2025 MMF ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO (MULTIRIESGO, RESSPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOTORES Y EQUIPO PESADO MOVIL) PARA LOS CENTROS BIENES DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA NUEVA VIDA SANTA CRUZ-CENVICRUZ	5.093,51
<b>TOTAL</b>		<b>235.054,51</b>

e) Presupuesto Total ejecutado por modalidad de contrataciones durante la gestión 2025

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO
	Montos Expresados en Bs.	Montos Expresados en Bs.
CONTRATACIONES MENORES	-	113.275,73
CONTRATACIONES ANPE	811.815,00	803.639,38
<b>TOTAL BS.</b>	<b>811.815,00</b>	<b>916.915,11</b>

9.5. DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL. -

La Dirección de Orientación y Reintegración Social es la responsable de Planificar y dirigir la ejecución de los planes y las acciones de atención, orientación y reintegración social de los jóvenes y adolescentes dentro del sistema de responsabilidad penal que ingresan a los centros para su atención integral (bio-psico social y capacitación técnica) de acuerdo con la normativa vigente.

9.5.1. Ejecución de acuerdo a las metas priorizadas para la gestión 2025.-

A través de la Dirección de Orientación y Reintegración Social se ha logrado la ejecución de las siguientes metas, que han sido trazadas para la gestión 2025.

Descripción de Meta	Acciones programadas	Acciones ejecutadas
Capacitación técnica al personal, Equipo Interdisciplinario y Seguridad Interna de los tres centros de atención, en temas de inducción, intervención y atención a adolescentes dentro del sistema de responsabilidad penal.	4	4
Coordinación y cooperación para la capacitación técnica de las instituciones del sistema penal sobre protección de derechos de las NNA e intervención en la atención de los adolescentes dentro del sistema de responsabilidad penal.	4	4
<b>Asistencia integral en el Centro de Reintegración Social - Mujeres.</b>	40	40
Coadyuvar la implementación de Módulos de educación humanística Regular y Alternativa para adolescentes/jóvenes dentro del Sistema de Responsabilidad penal desde el nivel primario a secundario en el Centro de Reintegración Social Mujeres.	12	12

Coadyuvar la implementación de Módulos de Capacitación y acreditación a través del área de Educación Permanente para adolescentes dentro del Sistema de Responsabilidad penal en el Centro de Reintegración Social Mujeres.	12	12
Desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales con las adolescentes/jóvenes del Centro de Reintegración Social Mujeres.	120	120
<b>Asistencia integral en el Centro de Reintegración Social Varones.</b>	2.280	2.280
Coadyuvar la implementación de módulos de educación humanística Regular y Alternativa para adolescentes/jóvenes dentro del Sistema de Responsabilidad penal desde el nivel primario a secundario en el Centro de Reintegración Social Varones.	12	12
Coadyuvar la implementación de módulos de educación técnica alternativa y Educación permanente para adolescentes dentro del Sistema de Responsabilidad penal en el Centro de Reintegración Social Varones.	12	12
Desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales con los adolescentes/jóvenes del Centro de Reintegración Social Varones.	360	360
<b>Asistencia integral en el Centro de Orientación.</b>	600	600
Seguimiento y acompañamiento integral a los Adolescentes/jóvenes que cumplen Medidas Cautelares en el centro de orientación.	200	200
Seguimiento integral a los Adolescentes/jóvenes que cumplen medidas en Libertad en el centro de orientación. Libertad asistida.	200	200
Seguimiento integral a los Adolescentes/jóvenes que cumplen medidas en Restricción de Libertad en el centro de orientación. Régimen Domiciliario.	200	200
Seguimientos Psicosocial a las y los adolescentes y jóvenes de los Centros de Atención.	1.020	1.020
Atenciones Psiquiátricas a Adolescentes y jóvenes en los centros de atención.	40	40
Salud Integral a Adolescentes y jóvenes en los centros de atención.	2.160	2.160

Atención y seguimiento odontológico en los centros de atención	172	172
Atención socio-familiar a través de actividades de atención e intervención a las familias de los adolescentes y jóvenes de los Centros de Orientación y Reintegración Social.	80	80
<b>Acompañamiento Post Egreso</b>	32	32
Entrevistas y evaluaciones individuales para establecer el nivel de acompañamiento.	32	32
Talleres de capacitación para el desarrollo de Proyecto de vida, elaboración de hoja de vida, entrevista laboral y fortalecimiento de habilidades.	36	36
Reintegración Educativa y/o Laboral.	12	12
<b>Desarrollo de Justicia Restaurativa y atención a adolescentes/jóvenes derivados por orden judicial o Equipo Interdisciplinario.</b>	200	200
Ejecución de Mecanismos de Justicia Restaurativa con y sin participación de la víctima directa.	32	32
Actividades y talleres de capacitación y socialización de los Mecanismos de justicia restaurativa.	4	4

## 10. CONVENIOS. –

Durante la gestión 2025 se ha logrado la suscripción de los siguientes convenios de cooperación:

N° Convenio	Nombre completo de la persona natural, jurídica o institución	Vigencia del convenio (fecha)		Objeto del convenio
		Del	Al	
Cvi AJ CENVICRUZ N° 01/2024 MMF.	Centro Fortaleza - San Guillermo de Malavalle	5 de enero de 2025	31 de diciembre de 2025	Definir los parámetros de coordinación y cooperación entre CENVICRUZ y CENTRO FORTALEZA, para la atención especializada de adolescentes varones con medidas socioeducativas en el Centro de Reintegración Social y el intercambio

				de buenas prácticas para implementación y fortalecimiento de los enfoques y prácticas de Justicia Restaurativa en los Centros de atención del Departamento de Santa Cruz.
Cvi DE AI CENVICRUZ 03/2025 MMF.	Organización Religiosa Misión Global Peniel	17 de febrero de 2025	13 de febrero de 2030	Definir los parámetros permitan hacer efectiva la cooperación que brindara PENIEL a CENVICRUZ a través de acciones conjuntas para acompañar la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, brindar apoyo espiritual y compartir experiencia o buenas prácticas para la atención e intervención con jóvenes con consume problemática o dependencia las drogas de los Centros de atención a cargo de CENVICRUZ
Cvi DE CENVICRUZ 02/2025 MMF.	La Sociedad de Responsabilidad Limitada Indualimentos S.R.L.	17 de febrero de 2025	17 de febrero de 2028	Establecer una alianza estratégica entre INDUALMENTOS S.R.L. Y CENVICRUZ para desarrollar actividades, programas y/o proyecto formativos y educativos en beneficio de los adolescentes y jóvenes que se encuentran dentro del Sistema Penal para adolescentes. Coadyuvando la promoción de los insumos y verduras producidos por la entidad y promoviendo la capacitación e inserción laboral de los

				adolescentes.
Cvi DE CENVICRUZ 04/2025 MMF.	Primera Iglesia Bautista	8 de julio de 2025	8 de julio de 2030	definir los parámetros que permitan hacer efectiva la cooperación que brindará PIEB a CENVICRUZ a través de acciones conjuntas orientadas a brindar asistencia, atención y acompañamiento espiritual y religioso a las y los adolescentes y jóvenes que se encuentran en los Centros de atención dentro del Sistema Penal para adolescentes en el departamento de Santa Cruz. Asimismo, compartir sus experiencias y buenas prácticas para atención e intervención con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
Convenio Intergubernativo de Cooperación (Huertos – N° 03/2025)	SEDACRUZ	7 de julio del 2025	31 de diciembre de 2025	Programa de Implementación de Huertos Producción de hortalizas a nivel familiar y comunitario, así como el contribuir a la seguridad alimentaria, impulsando la economía familiar, mediante la implementación de un sistema de producción agroecológica, huerto escuela, capacitación y asistencia técnica en favor de las personas

				adolescentes varones privados de libertad del CRSV.
Convenio Intergubernativo de Cooperación (Huertos – N° 08/2025)	SEDACRUZ	14 de julio del 2025	31 de diciembre de 2025	producción de hortalizas a nivel familiar y comunitario, así como el contribuir a la seguridad alimentaria, impulsando la economía familiar, mediante la implementación de un sistema de producción agroecológica, huerto escuela, capacitación y asistencia técnica en favor de las personas adolescentes mujeres privadas de libertad del CRSM.

## 11. POBLACIÓN ATENDIDA. -

De acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley N° 548 y la Ley Dptal. N° 191 se tienen los siguientes datos respecto a la población atendida en la Gestión 2025:

### Cuadro N° 1

#### Datos de la Población atendida en la Gestión 2025 LEGAL

Población atendida en el SPPA – 2025	
Nombre del Centro	Cantidad de personas
Centro de Reintegración Social CENVICRUZ Mujeres	25
Centro de Reintegración Social CENVICRUZ Varones	301
Centro de Orientación	418
Oficina de Mecanismos de Justicia Restaurativa	403
<b>Total</b>	<b>1147</b>

En la Gestión 2025, se advierte un mayor incremento respecto a la población del Centro de Reintegración Social Varones.

## Cuadro N° 2

### Poblacion por Centros al 31 de diciembre del 2025

<b>CRS Mujeres</b>	
Detenidas preventivas	6
Detenidos con internamiento	3
<b>Total</b>	<b>9</b>

<b>Centro de Orientación</b>	
Prestación de Servicios a la Comunidad	6
Libertad Asistida	1
Libertad Asistida & MJR	28
Régimen Domiciliario	21
Régimen Domiciliario & MJR	142
Medidas Cautelares en libertad	34
<b>Total</b>	<b>232</b>

<b>CRS Varones</b>	
Detenidos preventivos	17
Detenidos con internamiento	114
<b>Total</b>	<b>131</b>

<b>Justicia Restaurativa (Atendidos)</b>	
Casos derivados 2025	167
Casos de otras gestiones	235
<b>Total</b>	<b>402</b>

<b>Justicia Restaurativa (Resultados)</b>	
Casos Derivados	402
Casos Concluidos	93
En proceso	<b>309</b>

## **12. HECHO SOBREVINIENTE DE FUERZA MAYOR: DESTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL CENVICRUZ VARONES. -**

En fecha 13 de diciembre de 2025, intensas precipitaciones pluviales provocaron el desbordamiento de ríos y quebradas en el municipio de El Torno, declarado zona de desastre, ocasionando la destrucción total de la infraestructura del Centro de Reintegración Social CENVICRUZ Varones. Como consecuencia, el inmueble quedó completamente inhabitable, inhabilitado para su funcionamiento y emplazado en una zona de alto riesgo.

El evento constituye un hecho fortuito y de fuerza mayor, de carácter imprevisible e inevitable, que generó la pérdida total de la infraestructura física del Centro, configurándose como un hecho sobreviniente ocurrido en la etapa final de la gestión 2025.

Ante la emergencia, los 148 adolescentes y jóvenes privados de libertad fueron evacuados de manera inmediata, vía aérea, a un albergue transitorio habilitado en una Unidad Educativa del municipio de El Torno, donde permanecen recibiendo asistencia permanente del personal técnico de CENVICRUZ y custodia policial, garantizando la continuidad de la atención y la protección integral de sus derechos.

Con miras al inicio de la gestión 2026, la Entidad está coordinando el traslado y la reubicación de la población, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de atención, seguridad y continuidad de los servicios socioeducativos. La Dirección Ejecutiva, en coordinación con el Directorio de CENVICRUZ, prioriza estas acciones ante las instancias institucionales correspondientes.

Asimismo, se gestionan acciones de cooperación y canalización de ayuda humanitaria en favor de los adolescentes y jóvenes privados de libertad, a través de instituciones públicas y privadas.

Se deja constancia expresa del presente hecho en observancia de los principios de legalidad, transparencia, publicidad y responsabilidad en la gestión pública.